Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 267803 - Adquisición de 50.000 toneladas de Yeso Natural nacional y/o importado

Consulta 1 - Yeso LPI

Consulta	Fecha de Consulta	24-02-2014

Asunción, 24 de febrero de 2014

Señor
Abog. CESAR MALLORQUIN AVILA, Gerente de la UOC
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)
Presente

Ref.: LPI SBE Nº 03/14 - Adquisición de 50.000 ton de Yeso Natural nacional y/o Importado.

Nos dirigimos a Usted en referencia a la Licitación Pública Internacional SBE Nº 03/2014 - Adquisición de 50.000 Toneladas de Yeso Natural Nacional y/o Importado, a los efectos de solicitar aclaraciones sobre requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado bajo ID 267803, en virtud de las consideraciones que a continuación se exponen:

En la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 -- Requisitos para Calificación Posterior, se exige como:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica.

Experiencia.

Experiencia comercial: -Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de compra del bien, facturas, u otros documentos), cuyo valor alcancen en sumatoria como mínimo el 30% de su oferta, de al menos 3 (tres) años y que acrediten lo siguiente:

- La Provisión y/o comercialización de productos o insumos similares utilizados en el proceso de Fabricación del Cemento (producto final).

En ese sentido, solicitamos nos pueda indicar si los contratos suscritos con la propia cementera, para la ejecución de trabajos de grandes reparaciones, en donde a más de brindar los servicios de profesionales, especialistas y técnicos requeridos, se han provistos de los insumos, repuestos de desgastes, materiales, equipos y maquinarias necesarias para la reparación mayor y puesta en funcionamiento de máquinas y equipos, serán valoradas por la INC en la etapa de evaluación para poder demostrar la experiencia comercial de algún oferente.

Atentamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2014

Los contratos mencionados en la Consulta, no serán considerados como experiencias, remitirse al PBC.